



RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 36/2023, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2023062481)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida se ha presentado el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 36/2023, promovido por D. Luis Mariano Sánchez Atanasio, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación presentada el 5 de abril de 2022, para solicitar la baremación del periodo de baja por accidente laboral, ocurrido en el propio Servicio Extremeño de Salud, con el consiguiente incremento de puntos en la Bolsa de Trabajo de la categoría de Celador/a, así como la posterior Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud de 2 de diciembre de 2022 y con fecha de registro de salida de 7 de diciembre de 2022, en la que se certificaba que el silencio administrativo negativo producido con respecto a la reclamación antes señalada.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 19 de junio de 2023.

La Directora General de Recursos
Humanos y Asuntos Generales,
MARÍA DEL CARMEN BARROSO
HORRILLO

• • •